

UNIDAD EJECUTORA N.º 408 RED DE SALUD AMBO

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD (SGCS) - 2026



Enero, 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. BASE LEGAL	3
III. FINALIDAD	¡Error! Marcador no definido.
IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	4
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	6
VII. POBLACION OBJETIVO	6
VIII. ENFOQUE Y MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	6
IX. METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN	7
X. PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAPACITACIÓN	7
XI. RESULTADOS ESPERADOS	9
XII. RESPONSABLES	9
XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
XIV. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	9
XV. PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	10
XVI. FINANCIAMIENTO	10

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD (SGCS) - 2026

I. INTRODUCCIÓN

La capacitación continua del personal de salud constituye un eje estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud (SGCS), en tanto permite desarrollar, actualizar y consolidar competencias técnicas necesarias para la mejora continua de los procesos asistenciales, administrativos y de soporte, así como para el fortalecimiento de la seguridad del paciente y la satisfacción del usuario externo.

En el marco de la Política Nacional de Calidad en Salud y del Plan de Calidad para los Servicios de Salud 2025–2028, el Ministerio de Salud establece lineamientos, criterios de programación e indicadores de desempeño que deben ser implementados de manera sistemática por las unidades ejecutoras, a fin de garantizar servicios de salud seguros, oportunos, eficaces, eficientes y centrados en la persona.

En este contexto, la Red de Salud Ambo, Unidad Ejecutora N.º 408, formula el presente Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud – 2026, como un instrumento técnico–operativo orientado a planificar, organizar y ejecutar asistencias técnicas, cursos–taller y evaluaciones de indicadores, alineadas al Plan de Trabajo Anual del SGCS 2026, al Plan Operativo Institucional (POI) 2026 y al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2028.

El presente Plan permitirá fortalecer capacidades institucionales, uniformizar criterios técnicos, optimizar la toma de decisiones basada en evidencias y asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora e indicadores establecidos para el SGCS durante el año 2026.

II. BASE LEGAL

El presente Plan de Capacitación se sustenta en el siguiente marco normativo vigente:

- ✓ Constitución Política del Perú.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

- ✓ Ley N.º 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 519-2006/MINSA, que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 727-2009/MINSA, que aprueba la Política Nacional de Calidad en Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 095-2012/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y Herramientas para la Gestión de la Calidad.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 502-2016/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 255-2016/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos.
- ✓ Directiva Administrativa N.º 375-MINSA/OGPPM-2025.
- ✓ Plan de Calidad para los Servicios de Salud 2025–2028.
- ✓ Criterios de Programación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud – Año 2026.
- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2028 de la Red de Salud Ambo.
- ✓ Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Red de Salud Ambo.

III. FINALIDAD

Fortalecer de manera sostenida las competencias técnicas del personal de salud y de los equipos responsables de la gestión de la calidad, mediante la ejecución planificada y sistemática de asistencias técnicas, cursos–taller y evaluaciones de indicadores, orientadas a la correcta implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud (SGCS) en la Red de Salud Ambo durante el año 2026.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

3.1 Objetivo General

Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas en planificación, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud, asegurando el cumplimiento de los criterios de programación, compromisos de mejora e indicadores de desempeño establecidos por el Ministerio de Salud para el año 2026.

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Fortalecer las capacidades técnicas del personal responsable en la evaluación, análisis e interpretación de los indicadores del SGCS.
- ✓ Consolidar competencias para la correcta implementación y seguimiento de los criterios de programación del SGCS en los establecimientos de salud.
- ✓ Fortalecer el proceso de autoevaluación del desempeño institucional para el cumplimiento de los estándares de calidad y el proceso de acreditación.
- ✓ Garantizar la adecuada evaluación semestral y anual del cumplimiento de metas, indicadores y compromisos de mejora del SGCS.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Capacitación es de aplicación obligatoria para todos los establecimientos de salud de la Red de Salud Ambo – Unidad Ejecutora N.º 408, así como para las unidades orgánicas, equipos técnicos, comités y personal involucrado en la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud.

La Red de Salud Ambo cuenta con treinta y cuatro (34) establecimientos de salud, categorizados del I-1 al I-3, así como un (01) Centro de Salud Mental Comunitario I-3, los cuales se encuentran comprendidos dentro del ámbito de aplicación del presente Plan.

El cumplimiento de las disposiciones establecidas es de carácter obligatorio para todos los niveles de gestión y prestación de servicios, constituyéndose en un instrumento de gestión institucional para el fortalecimiento del SGCS durante el año 2026.

VI. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

La implementación efectiva del Sistema de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud requiere personal capacitado con conocimientos técnicos actualizados en normativa vigente, herramientas de gestión de la calidad, auditoría de la calidad, análisis de indicadores y procesos de mejora continua.

Las brechas identificadas en la evaluación del desempeño institucional, la variabilidad en la aplicación de los criterios de programación y la necesidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora establecidos por el Ministerio de Salud justifican la ejecución de un Plan de Capacitación específico, orientado a uniformizar criterios técnicos, fortalecer capacidades institucionales y mejorar el desempeño de los establecimientos de salud de la Red de Salud Ambo.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

- ✓ Equipo de Gestión de la Calidad de la Red de Salud Ambo.
- ✓ Jefes y responsables de los establecimientos de salud.
- ✓ Miembros de los Comités de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente.
- ✓ Responsables de indicadores y actividades del SGCS.
- ✓ Personal asistencial y administrativo involucrado en la gestión de la calidad.

VIII. ENFOQUE Y MODALIDAD DE CAPACITACIÓN

El Plan se desarrolla bajo un enfoque técnico–práctico y de mejora continua, orientado a la aplicación directa de los conocimientos adquiridos en la gestión de los servicios de salud, mediante las siguientes modalidades:

- ✓ Asistencia técnica presencial.
- ✓ Curso–taller presencial.
- ✓ Evaluación técnica de indicadores.

IX. METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN

La metodología combina exposiciones técnicas, análisis de normativa vigente, revisión de experiencias institucionales, desarrollo de casos prácticos, trabajo grupal, ejercicios de análisis de indicadores y evaluación de resultados, promoviendo la participación activa del personal y la aplicación práctica de los conocimientos en su ámbito laboral.

X. PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAPACITACIÓN

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

N.º	TIPO DE ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	MES	DURACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	POBLACIÓN OBJETIVO	RESPONSABLE
1	ASISTENCIA TÉCNICA	Evaluación de Indicadores de Criterios de Programación del SGCS 2026 – UE 408	Marzo	2 días	Fortalecer la evaluación y análisis de indicadores del SGCS	Equipo de Calidad, jefes de EE. SS	Equipo de Gestión de la Calidad
2	ASISTENCIA TÉCNICA	Evaluación de Indicadores de Criterios de Programación del SGCS 2026 – UE 408	Abril	2 días	Consolidar capacidades técnicas en evaluación integral	Equipo de Calidad y comités	Equipo de Gestión de la Calidad
3	CURSO–TALLER	Fortalecimiento de la Autoevaluación del Desempeño para Estándares de Calidad	Septiembre	1 día	Fortalecer competencias en autoevaluación y acreditación	Responsables del SGCS.	Equipo de Gestión de la Calidad
4	EVALUACIÓN TÉCNICA	Evaluación Semestral de Indicadores del SGCS 2026	Julio	1 día	Evaluar avance semestral de indicadores	Responsables del SGCS.	Equipo de Gestión de la Calidad
5	EVALUACIÓN TÉCNICA	Evaluación Anual de Indicadores del SGCS 2026	Diciembre	1 día	Evaluar cumplimiento anual de indicadores	Jefaturas y equipo de calidad, responsables del SGCS Mrs.	Equipo de Gestión de la Calidad

XI. RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Personal capacitado y fortalecido en la implementación y evaluación del SGCS.
- ✓ Mejora en la calidad técnica, consistencia y oportunidad de los informes de seguimiento y evaluación.
- ✓ Cumplimiento oportuno de los criterios de programación, indicadores y compromisos de mejora del SGCS 2026.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de autoevaluación, mejora continua y acreditación de los establecimientos de salud.

XII. RESPONSABLES

- ✓ Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo.
- ✓ Equipo de Gestión de la Calidad.
- ✓ Jefaturas de los establecimientos de salud.

XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Capacitación estará a cargo del Equipo de Gestión de la Calidad, mediante la verificación del cumplimiento de la programación anual, el control de asistencia, la evaluación de la participación del personal y la revisión de los productos generados, tales como informes técnicos, actas y registros.

La evaluación de resultados permitirá identificar el nivel de fortalecimiento de capacidades alcanzado y su contribución al cumplimiento de los objetivos, indicadores y compromisos de mejora del SGCS 2026, sirviendo como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua.

XIV. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El presente Plan de Capacitación se articula con:

- ✓ Plan de Trabajo Anual del SGCS 2026.
- ✓ Plan Operativo Institucional (POI) 2026.
- ✓ Plan de Calidad para los Servicios de Salud 2025–2028.
- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2028 de la Red de Salud Ambo.

XV. PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

El presupuesto del Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud (SGCS) – 2026 comprende los costos necesarios para la ejecución de las actividades programadas, tales como asistencias técnicas, cursos–taller y evaluaciones técnicas, de acuerdo con la programación anual establecida.

Los gastos considerados corresponden principalmente a servicios de alimentación (almuerzos y refrigerios) destinados a los participantes de las actividades de capacitación, en función al número de asistentes, duración de las jornadas y costos unitarios vigentes, conforme a los cuadros de costeo elaborados para cada actividad.

El presupuesto ha sido estimado de manera referencial, encontrándose alineado al Plan de Trabajo Anual del SGCS 2026 y al Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Red de Salud Ambo, sin generar compromisos financieros adicionales no previstos en la programación institucional.

El costeo ha sido elaborado de manera referencial, tomando en cuenta la duración de las actividades, el número de participantes programados y los costos unitarios vigentes para servicios de alimentación institucional, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N.º 01: Costo referencial por servicios de alimentación – Plan de Capacitación
SGCS 2026**

MES	DÍAS	PARTICIPANTES	ALMUERZO (S/ 15)	REFRIGERIO (S/ 7)	COSTO DIARIO POR PARTICIPANTE (S/)	SUBTOTAL (S/)
Marzo	2	40	600	—	15	1,200
Abril	2	40	600	—	15	1,200
Julio	1	15	225	—	15	225
Septiembre	1	40	600	—	15	600
Diciembre	1	15	225	—	15	225
TOTAL	7	—	2, 250	—	—	3,450

XVI. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud (SGCS) – 2026 se realizará con cargo a los recursos institucionales de la Red

de Salud Ambo – Unidad Ejecutora N.º 408, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las disposiciones establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2026.

Asimismo, en los casos en que las áreas responsables de la ejecución de las actividades de capacitación no cuenten con asignación presupuestal específica, el financiamiento será gestionado mediante la articulación con la Unidad de Atención Integral de Salud (AIS) y otras unidades orgánicas de la Red de Salud Ambo, conforme a los memorandos y disposiciones administrativas internas vigentes.

El financiamiento podrá complementarse mediante la optimización de recursos existentes y mecanismos de apoyo institucional permitidos por la normativa vigente, garantizando la ejecución oportuna y sostenible de las actividades de capacitación programadas durante el año 2026.